

TRANSMISOR TELEGRAMA

AL SEÑOR GOBERNADOR

DE IMPERIAL RIDE

FONDOS PARA VIRUELA.

N°... 252

Temuco, 18 de Marzo de 1911.

Señor Ministro:

Hoy trascribí á US. por telégrafo el siguiente telegrama recibido hoy del Gobernador de Imperial:

"Marzo 18 de 1911.- Señor Ministro del Interior. Moneda.- El Gobernador de Imperial en telegrama de hoy me dice lo que sigue.- "Viruela continua haciendo estragos por la ciudad ya no hai donde aislar variolosos.- En terreno fiscal destinado Lazareto solo existe una pequeña casucha construida con fondos municipales que no reune la menor comodidad. Indispensable hacer construir una modesta casa que valdria ochocientos pesos para poder concentrar enfermos si continuara epidemia.- Tanto Gobernacion como Municipalidad carecen de fondos para combatir flajelo, pues no hai como proporcionar medicinas atencion i cuidado como el caso requiere á enfermos.- Pido US. instrucciones." Trascribalo á US. encareciendole pueda autorizar á dicho Gobernador para jirar hasta mil doscientos á objeto combatir flajelo.- Urgente.- Vales."

En vista del desarrollo que ha tomado la viruela en dicha localidad i á la falta absoluta de elementos para combatirla, no disponiendo el Gobernador de los fondos mas indispensables para atender al cuidado de los variolosos, ruego á US. se sirva poner con tal objeto á su disposición la suma de un mil doscientos pesos.

Al mismo tiempo será conveniente que US. se sirva ordenar al señor Daniel Ramirez de Arellano regresar á ésta inmediatamente.

Ministro del Interior.

Santiago.

Salud á US.
Ricardo Velazquez

C A U T I N.

N° 345

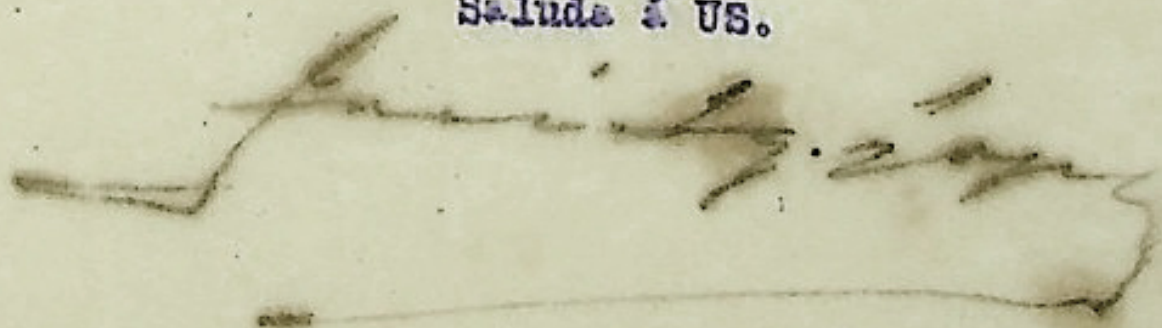
Temuco, 12 de Abril de 1911.

El Gobernador de Llanos por oficio N° 45 de 10 del actual, me dice lo que sigue:

" En vista del recrudecimiento de la epidemia de viruela en la cabecera del Departamento i sus alrededores, agotados los pequeños fondos que se concedieron para combatir i penetrado ya el Supremo Gobierno de la necesidad que hai de suministrar nuevos fondos con este objeto, vengo en solicitar del Ministerio respectivo decreto la suma de quinientos pesos que, aunque insuficientes, vendria á contribuir á su estirpacion."

Lo que trascribo á US. para su conocimiento i para que se sirva acceder á lo solicitado por el referido Gobernador.

Saluda á US.



Al Señor Ministro del Interior.

Santiago.

C/ A U T I V

ACOMPAÑA PLANTILLA
 INVERSIÓN FONDOS VIRUELA.

N° 538

Temuco, 16 de Junio de 1911.

Señor Ministro:

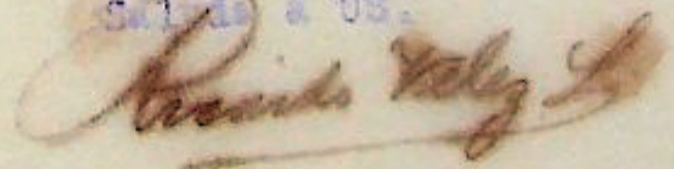
Dando cumplimiento al telegrama de E del corriente, tengo el honor de acompañar á US. un detalle de la inversión de los CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS SETENTA CENTAVOS (\$4.062,70), concedidos por decretos Supremos N° 5170 de 23 de Diciembre de 1910, y N°s 500 y 1993 de 17 de Febrero y 23 de Abril del presente año, para combatir la epidemia de viruela.

Como el flagelo continúa desarrollándose en este departamento, esta Intendencia se ha visto en la necesidad de contraer deudas en el comercio por un valor aproximado de QUINIENTOS PESOS (\$500) en carne, papas, arroz, azúcar, té y medicamentos, á fin de seguir atendiendo en forma eficaz á los enfermos.

El infrascripto estima que con la suma de MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.500) habría suficiente para atender á los gastos que demande la extirpación de la viruela; y tambien para cancelar lo que actualmente se está debiendo.

No se acompañan los datos de los gastos de viruela del departamento de Maipo, por que hasta hoy no se han recibido en esta oficina; pero los remitiré á US. en cuanto me sean enviados.

Saludo á US.



Señor Ministro del Interior.

Santiago.

Planilla resumen de los giros hechos por esta Intendencia con cargo a los \$ 4.000.00 concedidos por decretos Supremos N^os. 5170, de 29 de Diciembre de 1910; 500 i 1995 de 17 de Febrero i 28 de Abril del presente año para combatir la viruela en este departamento.

1911.			
Enero	6	Pedro A. Sanchez, maderas para el Lazareto	\$ 100.00
"	9	id. id. " i 12 sacos paja para camas	23.45
"	9	Delfina Guzman, hechura camas i ropa	31.20
"	9	Bernardino Fuentes, flete maderas	24.00
"	9	Miguel Arias, construccion Lazareto	100.00
"	10	Juan de Dios Villagran, flete maderas	7.50
"	10	Truila Santano, leña	12.00
"	15	Terena Penada, un baño Zinc	55.00
"	15	Daniel Ramirez de Arellano pasaje por ferrocarril	3.20
"	15	Mamuel Figueras, carne i artículos de consumo	291.00
"	15	Pedro Santander, sueldo como enfermero	60.00
Febrero		Ricardo Klapp, zinc i mercaderias	385.00
"	1	Harosteguy Hermanos i Cia, mercaderias	91.00
"	1	Juan de la C. Puentesalba, estres	48.00
"	10	Daniel Ramirez de Arellano, pasaje ferrocarril	9.80
"	11	Delfina Guzman, hechura ropa	36.40
"	15	Juan Mardones, cuidador enfermos	60.00
"	21	Meliton Fernández G., medicamentos	299.45
"	24	Salustio Poblete, "	63.70
Marzo	9	Carmen Rosa E. de Ochoa, leche	22.50
"	17	Pedro Santander, sueldo como enfermero	160.00
"	17	Juan Mardones, cuidador enfermos	60.00
"	30	Mamuel Figueras, carne i artículos de consumo	109.55
"	30	id. id. " Pan, papas i leche	321.00
Abril	3	Pascual Vasquez, 40 sacos carbon	56.00
"	11	Pedro Santander, sueldo de enfermero	60.00
"	"	Juan Mardones, enfermero	63.00
Mayo	2	Mamuel Figueras, carne i otros artículos de consumo	174.00
"	4	Meliton Fernández G., medicamentos	155.00
"	5	Mamuel Figueras, carne i otros artículos de consumo Del frenje	220.00 \$ 3.25